

# Petición n.º 0265/2018, presentada por Jusep Lois Sans, de nacionalidad española, sobre la lengua occitana

0 Adhesiones - Estado Abierta a adhesiones

## Datos de la petición

Título original: Incumplimientos del Estado Español en la protección, conservación y promoción de la lengua occitana.  
Título del resumen: Petición n.º 0265/2018, presentada por Jusep Lois Sans, de nacionalidad española, sobre la lengua occitana  
Número de petición: 0265/2018  
Ámbitos: Cultura y patrimonio  
País: España  
Nombre de la asociación: Institut d'Estudis Aranès-Acadèmia aranesa dera lengua occitana

## Datos del peticionario

Nombre: Mr Jusèp Loïs Sans

## Documentos relacionados

- Ningún elemento

### Texto original de la petición:

El Val d'Aran es un territorio de cultura occitana, en los Pirineos, bajo administración de la autonomía de Catalunya y del Estado Español. La lengua occitana es su lengua propia (natural). La lengua occitana es oficial en toda la región de Catalunya desde el año 2006 con la reforma del estatuto de Autonomía de Catalunya. Se convierte, de esta forma, en una lengua oficial, con plena capacidad jurídica, en una parte del territorio español. En el proceso de protección el Parlamento de Catalunya aprobó el año 2010, la "Ley 35/2010, del 1 de octubre, del occitano, aranés en Aran" que indica los deberes y derechos lingüísticos de los ciudadanos respecto de la lengua occitana. La Generalitat de Catalunya y el Conselh Generau d'Aran (administración local de gobierno del territorio del Val d'Aran) realizan múltiples acciones en la línea de la protección y promoción de la lengua occitana (cursos para adultos, implantación del occitano en la educación obligatoria, utilización en la administración, promoción del uso en los medios de comunicación, creación de la Academia de la lengua occitana como autoridad lingüística, utilización en las cámaras parlamentarias, traducción y publicación de leyes,...). La contribución a la lengua occitana de la Generalitat de Catalunya y del Conselh Generau d'Aran es múltiple y diversa. Contrariamente el Estado Español no realiza ninguna acción en favor de la lengua occitana. Como firmante de la Carta Europea de las lenguas regionales y minoritarias, el Estado Español, incumple con el occitano todos los compromisos adquiridos, excepto aquellos que son realizados por la Generalitat de Catalunya y el Conselh Generau d'Aran. El Estado Español realiza acciones en favor del resto de lenguas oficiales del Estado Español (catalán, gallego, euskera, ...) excepto en favor de la lengua occitana. De forma contraria a la lengua el Gobierno del estado acordó en julio de 2011 presentar un recurso de inconstitucionalidad a la calidad de lengua «preferente» que la Ley 35/2010 otorga al occitano, con la intención de protegerlo ante de las otras lenguas. El recurso ha tenido el fallo del Tribunal Constitucional, en febrero de 2018, anulando la preferencia lingüística. Reclamamos la intervención de la Unión Europea para conseguir que el Estado Español destine alguna partida presupuestaria a la organización de cursos de occitano para funcionarios que ejercen en el Val d'Aran (como ocurre con las otras lenguas), a la incorporación de la lengua occitana en algunas páginas web en las propias de cada Ministerio (como ya ocurre con las otras lenguas), a la traducción de leyes al occitano (como ocurre con las otras lenguas), a facilitar impresos y publicidad institucional en lengua occitana (tal y como ocurre con las otras lenguas), a subvencionar la Academia aranesa de la lengua occitana (entidad que preside), tal y como subvenciona las otras academias lingüísticas del Estado,...

### Resumen de la petición

El peticionario cree que el estado del idioma occitano y las oportunidades para estudiarlo están muy mal tratados en España. En su petición, el peticionario enumera varios ejemplos del débil estado del idioma y pide que el Estado español lo promueva como hace la Generalidad de Cataluña. También pide que se subvencione la Academia Aranesa de la lengua occitana (entidad que el peticionario preside).